



15/10/2025 8.22 AM

Expediente N°:

EXT-7174/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION NRO:320/2025

- POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
UN PEDIDO FORMAL PARA QUE PROCEDA A LA REVISION, VERIFICACION Y REPARACION DE LAS
CONEXIONES ELECTRICAS EN TODA LA CIUDAD DE SAN LORENZO

FIRMA:

TEL:


Digna Stella de Cubilla
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



RESOLUCIÓN N° 320/2025 (TRESCIENTOS VEINTE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) UN PEDIDO FORMAL PARA QUE PROCEDA A LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y REALICE LA PODA DE LOS ÁRBOLES QUE REPRESENTEN UN PELIGRO A LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS EN TODA LA CIUDAD DE SAN LORENZO”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual trajo a colación lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 966 “Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) como ente autárquico y establece su Carta Orgánica”, que indica cuanto sigue: *“La ANDE tendrá facultad para requerir información sobre cualquier materia relacionada con el estudio, la ejecución y la explotación de instalaciones eléctricas de propiedad privada y para recomendar a las autoridades respectivas, cuando corresponda, las medidas que convenga adoptar.”*; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basa en las siguientes consideraciones:

«Que las conexiones eléctricas en la vía pública forman parte de los servicios básicos indispensables para el normal desarrollo de la vida urbana.

Que la falta de mantenimiento, revisión y control de dichas conexiones puede representar un riesgo grave para la seguridad de los peatones y de la comunidad en general.

Que corresponde a las instituciones públicas velar por la prevención de accidentes mediante inspecciones periódicas, reparaciones oportunas y control estricto de las instalaciones eléctricas en todo el territorio municipal.

Que la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) es la entidad responsable del suministro y resguardo de las redes de distribución eléctrica. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó con modificaciones la minuta presentada.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) un pedido formal para que proceda a la revisión, verificación y reparación de las conexiones eléctricas y realice la poda de los árboles que representen un peligro a las conexiones eléctricas en toda la ciudad de San Lorenzo.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL